

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA

DECRETO N° 406 14 /
MARIA ELENA, 08 AGO. 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, presentado por doña JENNIFER ROJAS LY, Matrona del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 2.- Contrato, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y doña JENNIFER ROJAS, Matrona del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 3.- Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

- 1° **APRUEBASE** permiso de 1 días administrativo, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a doña **JENNIFER ROJAS LY**, RUN N° 16.469.109-8, Matrona del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES AÑO 2014 : 4
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 1
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 3
- FECHA DIAS ADMINISTRATIVOS : **08 DE AGOSTO DE 2014**

- 2° ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ADIEL ANDRADE MESSINA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

AAAM/DVH/SVC/svc
DISTRIBUCIÓN:

- I.M.M.E.
- DAESM
- Correlativo.
- Carpeta Personal.
-

Rojas Ly Jennifer	28.03.14(1)	09.05.14(1)				
-------------------	-------------	-------------	--	--	--	--

REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA

DECRETO N° 407114 /

MARIA ELENA, 08.08.2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, presentado por don ANDRES CONCHA FUENTELZAR, Chofer de Ambulancia del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 2.- Decreto de Nombramiento, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y don ANDRES CONCHA FUENTELZAR, Chofer de Ambulancia del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 3.- Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

- 1° **APRUEBASE** permiso de 1 día administrativo, con goce de remuneraciones, a don **ANDRES CONCHA FUENTELZAR**, RUN N° 7.009.914-4, Chofer de Ambulancia del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES AÑO 2014 : 4 Y 1/2
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 1
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 3 Y 1/2
- FECHA DIAS ADMINISTRATIVOS : **07 DE AGOSTO DE 2014.**

- 2° ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ADIEL ANDRADE MESSINA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

AAAM/DVH/SVC/svc
DISTRIBUCIÓN:

- SIAPER
- DAESM
- Correlativo.
- Carpeta Personal.

Concha F. Andrés	07.03.14(1/2)	18.09.14(1/2)	19.06.14(1/2)	07.08.14(1)		
------------------	---------------	---------------	---------------	-------------	--	--

DECRETO N° 468/14 /

MARIA ELENA, 08 AGO. 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso, presentado por don VICTOR HUGO CORTES YAÑEZ, Dentista del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 2.- Contrato a Honorario, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y don VICTOR HUGO CORTES YAÑEZ, Dentista del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 3.- Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

- 1° **APRUEBASE** permiso de 1 día con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a don **VICTOR HUGO CORTES YAÑEZ**, RUN N° 16.734.742-8, Dentista del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES AÑO 2014 : 5
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 2
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 3
- FECHA DIAS ADMINISTRATIVOS : **14 Y 18 DE AGOSTO 2014.**

- 2° ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ADIEL ANDRADE MESSINA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

AAAM/DVH/SVC/svc
DISTRIBUCIÓN:
DISTRIBUCIÓN:

- I.M.M.E.
- DAESM
- Cgrme
- Carpeta Personal.

Cortés Yáñez Víctor H	05.05.14(1/2)	14.08.14(1)	18.08.14(1)			
-----------------------	---------------	-------------	-------------	--	--	--

DECRETO N° 409/14 /

MARIA ELENA, 08 Agosto 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de uso de Feriado Legal, presentada por don ANDRES CONCHA FUENTELZAR, Chofer de Ambulancia del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 2.- Nombramiento de don ANDRES CONCHA FUENTELZAR, como Chofer de Ambulancia del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 3.- Ley N° 19.378, del Ministerio de Salud, que aprueba Estatuto de atención Primaria de Salud.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1° **APRUEBASE** Solicitud de uso de 05 días de Feriado Legal, correspondientes al año 2014, a don **ANDRES CONCHA FUENTELZAR**, R.U.N. N° 7.009.914-4, Chofer de Ambulancia del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.

- DIAS FERIADO LEGAL AÑO 2014	:	15
- DIAS QUE SOLICITA	:	05
- SALDO DIAS FERIADO LEGAL	:	10
- DIAS BENEFICIO FUERA DE LA REGION	:	00
- FECHA A UTILIAR DESDE	:	18 DE AGOSTO DE 2014.
- FECHA A UTILIZAR HASTA	:	22 DE AGOSTO DE 2014.

2° infórmese a las unidades municipales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



MARCELA GARRIDO URIBE,
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ADIEL ANDRADE MESSINA,
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

AAAM/DVH/SVC/svc
DISTRIBUCIÓN: I.M.M.E.

- IMME
- Carpeta Personal.
- Interesado.
- DAESM.

013	Andrés Concha Fuentelzar	Cgrme	15	05	0	28.05.13	2014	18.08.14	22.08.14	10
-----	--------------------------	-------	----	----	---	----------	------	----------	----------	----

MUNICIPALIDAD
MARIA ELENA

DECRETO N°: 470/14.
MARIA ELENA, 11.08.2014.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La solicitud de fecha 11.08.2014 de uso 1/2 día de Permiso Administrativo, para trámites personales de la funcionaria MARCELA GARRIDO URIBE, R.U.T. 15.160.877-9 Personal de Planta, Jefatura al Grado 8° en E.M.S.
- 2.- El Registro N° 737 de fecha 15.07.2014 de Oficina de Personal.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 107 y 108; Párrafo 4° Título IV de los derechos de los Funcionarios Municipales, Ley N° 18.883.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26-07-06).

DECRETO:

- 1.- AUTORIZÉSE la solicitud de uso de 1/2 día de Permiso Administrativo, para trámites personales a la funcionaria Sra. MARCELA GARRIDO URIBE, R.U.T. 15.160.877-9. Personal de la Planta. Jefatura al Grado 8° en E.M.S.

DIAS SOLICITADOS	:	1/2	día (Jornada Tarde)
DIAS DISPONIBLES	:	1 1/2	días.
DIAS SALDO	:	1	días.
FECHA DESDE	:	12.08.2014.	
FECHA HASTA	:	12.08.2014.	

- 2.- Infórmese a las Unidades Municipales pertinentes.

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE.



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE(S) DE MARIA ELENA



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA (S) MUNICIPAL
EAM/MGU/vvt/vvt.

DISTRIBUCION. Interesado-Carpeta Personal-Finanzas-Archivo-Siaper

MUNICIPALIDAD
MARÍA ELENA

DECRETO N°: 471/14.
MARIA ELENA, 11.08.2014.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La solicitud de fecha 11.08.2014 de uso de 03 días de Feriado Legal del año 2013 de la funcionaria Sra. SILVIA BARRAZA CARVAJAL, R.U.T. 8.069.133-5, Administrativa, de la Planta Municipal, al Grado 16° en E.M.S.
- 2.- El Registro N° 738 de fecha 13.08.2014 de Oficina de Personal.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 107 y 108; Párrafo 4° Título IV de los derechos de los Funcionarios Municipales, Ley N° 18.883.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior: Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26-07-06).

DECRETO:

- 1.- AUTORIZESE la solicitud de uso de 03 días de Feriado Legal del año 2013, de la funcionaria Sra. SILVIA BARRAZA CARVAJAL, R.U.T. 8.069.133-5 Administrativa, de la Plana Municipal, al Grado 16° en E.M.S

DIAS FERIADO LEGAL : 03/2013 + 25/2014 + 5 F.R.
DIAS QUE SOLICITA : 03/2013.
DIAS SALDO : 25/2014 + 5 F.R.
FECHA DESDE : 15.09.2014.
FECHA HASTA : 17.09.2014.

- 2.- Infórmese a las Unidades Municipales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE(S) DE MARIA ELENA

ARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA (S) MUNICIPAL

EAM/MGU/VVT/vvt
DISTRIBUCION. Interesado-Carpeta Personal-Finanzas-Archivo-Siaper.

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA

DECRETO N° 472/14

MARIA ELENA, 12 Agosto 2014

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo, presentada por doña SOBEIDA TORRES CORTES, Auxiliar de Servicios Menores dependiente del DAESM de María Elena,
- 2.- Contrato de Trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y doña SOBEIDA TORRES CORTES,
- 3.- D.F.L. N° 1, del Ministerio del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el 16 de Enero de 2003.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1° **REGULARIZASE** permiso administrativo de ½ día, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a doña **SOBEIDA TORRES CORTES**. Rut 8.691.325-9, Auxiliar de Servicios Menores, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES : 5 ½.
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : ½
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINIST. : 5.
- FECHA DIA PERMISO ADMINISTRATIVO : **08 DE AGOSTO DE 2014.**

ANOTESE Y COMUNIQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES RESPECTIVAS



LUIS CARDENAS ALCAYAGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAAM/VGC/crc
DISTRIBUCIÓN:

- I.M.M.E.
- Carpeta Personal.
- DAESM.
- SIAPER.

Torres Cortes Sobecida	19.07.14 (½)	08.08.14 (½)				
------------------------	--------------	--------------	--	--	--	--

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La necesidad de contratar personal, para que realice labores de Auxiliar de Servicios y Reparaciones Menores, dependiente del Daesm de María Elena.
- 2.- Antecedentes presentados por don MARCOS ANTONIO CEBALLOS CLAVERIA, para el cargo de Auxiliar de Servicios y Reparaciones Menores, dependiente del Daesm de María Elena,
- 3.- D.F.L. N° 1/02, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
- 4.- Contrato de Trabajo, de fecha 12 de Agosto de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y don MARCOS ANTONIO CEBALLOS CLAVERIA,
- 5.- Decreto N° 198/13, de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba presupuesto sector educación municipal, año 2014.
- 6.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006,

DECRETO

- 1° **APRUEBASE** la suscripción del siguiente Contrato de Trabajo, entre la I. Municipalidad de María Elena, RUT N° 69.253.601-0 (empleador), representada por su Alcalde don JORGE GODOY BOLVARAN, RUN N° 7.955.314-K, ambos con domicilio en María Elena, calle Ignacio Carrera Pinto N° 1926, y el trabajador del Departamento de Administración de Educación y Salud Municipal, individualizado a continuación, a contar de la fecha indicada y por el período señalado:

MARCOS ANTONIO CEBALLOS CLAVERIA, RUN. N° 16.051.379-9, nacido el 13 de Julio de 1985, chileno, Casado, con domicilio en María Elena, Calle Colchagua N°2032, como Auxiliar de Servicios y Reparaciones Menores, dependiente del Daesm de María Elena, con una remuneración bruta mensual de \$352.800.- (Trescientos cincuenta y dos mil ochocientos pesos), contar del 12 de Agosto del 2014 y su vigencia será hasta el 31 de Diciembre de de 2014, con 44 horas cronológicas semanales, de lunes a sábado, de acuerdo a distribución horaria asignada por la dirección del establecimiento donde preste servicios.

- 2° Impútese el gasto al ítem 21-03-004 "Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo" del Presupuesto sector Educación Municipal año, 2014.

- 3° ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

JFGB/VGC/DVH/erc
DISTRIBUCIÓN:
D.A.E.S.M. Carpeta Personal.
Interesado.
Archivo Imme.
Siaper.

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA
II REGION

DECRETO N° 474114 /

MARIA ELENA, 13 de Agosto 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso presentada por don JOSE LUIS SILVA CHOQUE, Docente de Aula de Escuela D-133 de María Elena.
- 2.- Nombramiento de Docente de Aula de don JOSE LUIS SILVA CHOQUE, Docente de Aula de Escuela D-133 de María Elena.
- 3.- Título III, Párrafo III, artículo 40 del D.F.L. N° 1/96, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070/91, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y las leyes que la complementan y modifican,
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1° **APRUEBASE** Solicitud de Permiso Administrativo de 2 días, con goce de remuneraciones, a don **JOSE LUIS SILVA CHOQUE**, RUN N° 15.979.522-5, Docente de Aula de Escuela D-133 de María Elena, por el día que a continuación se indica:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES : 3
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 2
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 1
- FECHA DIA PERMISO : **13 Y 14 DE AGOSTO DE 2014.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



MARCELA GARRIDO URIBE,
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

JFGB/VAGC/DVH/SVC/svc
DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
- D-133
- D.A.E.S.M
- Correlativo

Sáez Salazar Karla	10.07.14(1)	11.07.14(1)	13.08.14(1)	14:08.14(1)	
--------------------	-------------	-------------	-------------	-------------	--

DECRETO N° 475/14 /

MARIA ELENA, 13 AGO 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, presentado por doña JAQUELINE MOLINA LEIVA, Técnico en Enfermería de Nivel Superior del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 2.- Decreto de Nombramiento, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y doña JAQUELINE MOLINA LEIVA, Técnico en Enfermería de Nivel Superior del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 3.- Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

- 1° **APRUEBASE** Solicitud de permiso de 1 día administrativo, con goce de remuneraciones, a doña **JAQUELINE MOLINA LEIVA**, Técnico en Enfermería de Nivel Superior del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES AÑO 2014 : 3
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 1
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 2
- FECHA DIAS ADMINISTRATIVOS : **14 DE AGOSTO DE 2014**

- 2° ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAAM/DVH/SVC/svc
DISTRIBUCIÓN: I.M.M.E.

- Carpeta Personal.
- I.M.M.E.
- DAESM
- D.A.E.S.M

Molina Leiva Jaquelin	02.01.14(1)	13.01.14(1)	25.04.14(1)	14.08.14(1)		
-----------------------	-------------	-------------	-------------	-------------	--	--